plicando este segun los dias que retarden su Solvencia, lo que se publicará inmediatamente en los sitios acostumbrados, á fin de que ninguno pueda disculparse de la morosidad que se le note.

Con lo que se concluyó esta acta que firmarán sus Srias de que yo el Srio. doy fe =

Olmo — Luengo — Perez y Lostado

Marin — Marz Carrasco — Luxan

Garcia

Ximenez — Nuñez — Busque

Ayuntam.to del 1.o de Sept.e } En la villa de Caravaca á prim.o de Septiem.e de mil ocho cientos veinte y quatro estando en sus Salas Capitulares, los Sres que componen este Ayuntamiento; que los fueron á saver, el S.or D.n Vicente Lopez Olmo, Regente de la R.l Jurisd.on, y Regidor Subdecano, D.n Juan Baut.a Martinez Luengo, D.n Juan Jose Perez y Lostado, D.n Alonso Lucas Luxan, D.n Miguel Garcia Regidores, y D.n Jose Busque Pror Sindico Gral, trataron y acordaron lo siguiente.

Se dio cuenta de un oficio del S.or D.n Jorge del Molino dirigido desde la villa de Moratalla, con fha treinta y uno del pasado, porque se manifiesta, que por n[illegible]